

DECRETO EXENTO N° 3529,

PARRAL, Octubre 22 del 2010.-

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, Ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE**, Comisión de Servicios a Sectores Rurales, Visitas Certificadas de Inhabitabilidad, el día 21 de Octubre del 2010, a los siguientes funcionarios municipales:

NELSON ARIAS ILLANES, Planta, Profesional, Grado 10° E.M.R.
JUAN CARLOS MORA AGURTO, Planta, Administrativo, Grado 15° E.M.R.

2.- **CANCELESE**, a cada una de las personas antes indicadas, Un (01) viático sin pernoctar, con cargo al Item 21.01.004.006., del Presupuesto Municipal del 2010.

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y PAGUESE.

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL



JUAN CARLOS CASTILLO CERDA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Archivo.
- Finanzas (2).
- Personal

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

SOLICITUD DE VIATICO

Dia: 21 de octubre de 2010 Hora: 09:00 hrs. Hasta: 17:30 hrs.

Motivo: visitas certificados de inhabitabilidad

Funcionario: NELSON ARIAS ILLANES

Lugar: sectores rurales

Vehículo: camioneta



Autentizado por

Viático a que tiene derecho

Sin Pernoctar Nº 1
 Con Pernoctar Nº
 De Faena Nº

Firma Funcionario



Vº-Bº Jefe de Finanzas

22/10/10

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

SOLICITUD DE VIATICO

Dia: 21 de octubre de 2010 Hora: 09:00 hrs. Hasta: 17:30 hrs.

Motivo: visitas certificados de inhabilitabilidad

Funcionario: JUAN CARLOS MORA AGURTO

Lugar: sectores rurales

Vehículo: camioneta



Autorizado por

Viático a que tiene derecho

<input checked="" type="checkbox"/>	Sin	Pernoctar	Nº	1
<input type="checkbox"/>	Con	Pernoctar	Nº	
<input type="checkbox"/>	De	Faena	Nº	

Firma Funcionario

Vº Bº Jefe de Finanzas

23/10/10